



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00438763- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. Esp. Jorge Raspanti Monteoliva, Legajo N°: 50629, en su carácter de Director del Proyecto donde solicita aprobar la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Acompañamiento extensionista para el fortalecimiento de Consorcios de Conservación de Suelos en la provincia de Córdoba: Experiencia territorial con los Consorcios de San Basilio, Pampa de Pocho y Las Acequias", y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto cuenta con el acompañamiento de los Consorcios de Conservación de Suelos pertenecientes a San Basilio, Pampa de Pocho y Las Acequias, representados por sus respectivos Presidentes.

Que este tiene como principal objetivo fortalecer el funcionamiento institucional, técnico y territorial de estos Consorcios.

Que se alinea prioritariamente con los ODS 2: Hambre cero, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 12: Producción y consumo responsables, ODS 13: Acción por el clima, ODS 15: Vida de ecosistemas terrestre y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que las presentes actuaciones fueron elevadas a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica y la misma sugiere se avale el desarrollo de dicho proyecto, en el marco de la Resolución Decanal N° 601/09, en la que se revaloriza la función de "Extensión".

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: "Acompañamiento extensionista para el fortalecimiento de Consorcios de Conservación de Suelos en la provincia de Córdoba: Experiencia territorial con los Consorcios de San Basilio, Pampa de Pocho y Las Acequias", que será desarrollado por un total de 24 (veinticuatro) meses entre junio de 2026 y junio de 2028, en las zonas de influencia de los Consorcios mencionados y cuya conformación del equipo de trabajo se detalla a continuación:

Director y Responsable institucional del proyecto:

- Ing. Agr. Esp. Jorge Raspanti Monteoliva - Legajo N°: 50.629

Co-directora y Responsable institucional del proyecto:

- Ing. Agr.(Esp) Melani del Valle Pepermans - Legajo N°: 61.591

Personal participante de la institución:

- Ing. Agr. María de la Paz Ruiz Posse - Legajo N°: 58.546
- Ing. Agr. Pablo Delfino - Legajo N°: 50.211
- Ing. Agr. Esp. Daniel Alejandro Faraoni - Legajo N°: 50.593
- Dr. Ing. Agr. Alejandro Becerra - Legajo N°: 44.153
- Sr. Enzo Busano - DNI N°: 41.185.114

Participantes por las instituciones contrapartes:

- Sr. Ángel Francisco Sgarlatta (Presidente - Consorcio de Conservación de Suelos "San Basilio").
- Sr. Damián Barotto (Presidente - Consorcio de Conservación de Suelos "Las Acequias").
- Sr. Hugo de la Fuente (Presidente - Consorcio de Conservación de Suelos "Pampa de Pocho").

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.